



FONDO MIVIVIENDA S.A.

Lima, Perú

30 de noviembre de 2011

Clasificación	Categoría	Definición de Categoría
Entidad	(retiro) A-	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la Entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía.

"La clasificación que se otorga a los presentes valores no implica recomendación para comprarlos, venderlos o mantenerlos."

MM de S/. al 31.12.11		
Activos: S/.3,063.3	Patrimonio: S/.2,909.3	ROAA: 2.13%
Ingresos: S/.171.9	Utilidad: S/.64.5	ROAE: 2.24%

Historia de Clasificación: Emisor → A- (28.10.10)

Fundamento: Equilibrium retira la clasificación de riesgo al Fondo MiVivienda como consecuencia de la culminación del contrato de servicio de clasificación de riesgo.

La clasificación asignada se sustentó en la fortaleza del principal accionista, el Estado Peruano y el reducido riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Entidad por las características de sus operaciones. En tal sentido, se tomó en cuenta los atributos con los que cuenta los productos ofrecidos por el FMV que incluye el Premio al Buen Pagador (PBP) y cobertura de riesgo crediticio (CRC), lo que se encuentra en línea con la misión del Fondo de facilitar el acceso a la vivienda principalmente de las familias con menores ingresos.

Se incorporó a la clasificación el carácter social del Fon-

do, lo que le brinda oportunidades de acceso a fondeo, especialmente de entidades multilaterales.

Por otro lado, se consideró como limitante la elevada rotación de la plana gerencial y de puestos claves que expone a la Entidad a un elevado riesgo operativo. Se observó un escaso dinamismo de las colocaciones del Fondo, reflejado en la caída en el monto anual desembolsado entre los años 2007 y 2009, consecuencia en parte de la ausencia de un plan integral para llegar al segmento objetivo, frente al crecimiento económico mostrado por el país en los últimos años.

La clasificación deja de tener efecto en la fecha del presente reporte.